



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

ACTA N° 452

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE
DE 2013.**

En la Ciudad de Toro a las 08:30 horas del día veintisiete de septiembre de dos mil trece, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Andrés Sedano Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Andrés Sedano Pérez.

CONCEJALES:

D. José Luis Prieto Calderón.

D^a. Belén Sevillano Marcos.

D^a. M^a Ángeles Marqués Alija.

D^a Angelina Conde de la Fuente.

D. Alejandro González Rodríguez.

D^a Amelia Pérez Blanco

D. Lorenzo Rodríguez Linares

D^a María Ángeles Medina Calero.

D. David Mazariegos Vergel

D. José Luis Martín Arroyo.

SECRETARIA ACCTAL

D^a. M^a de los Ángeles López Holguín.

Se encuentra presente la Sra. Interventora D^a Antonia San Román Calderón.

Se encuentran ausentes los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a Ruth Martín Alonso y D. Tomás Del Bien Sánchez, ambos no han podido asistir por cuestiones de trabajo.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria Acctal, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la sesión plenaria y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:

1º- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2013.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales asistentes a la sesión, si alguno desea formular alegaciones respecto al acta redactada de la sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 30 de julio de dos mil trece.

Interviene el Sr. Concejales Lorenzo Rodríguez Linares para alegar que el Grupo Municipal Socialista no puede dar su conformidad al acta de la sesión plenaria de fecha 30 de julio de dos mil trece “*no estamos de acuerdo con el relato del incidente que terminó con la expulsión de nuestra compañera M^a Ángeles Medina*”.

No se formula ninguna alegación más al respecto, a la vista de lo cual, el Sr. Presidente proclama la aprobación del acta inicialmente indicada, con siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro en contra del Grupo Municipal Socialista.

2 º- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se manifiesta que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía N° 20130910, de fecha de 9 de septiembre de 2013 de delegación de funciones en el 1º Teniente de Alcalde, como consecuencia de la ausencia del Alcalde-Presidente del Término Municipal, el día 11 de septiembre de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1º.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. JOSÉ LUIS PRIETO CALDERÓN, el ejercicio de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía, el día 11 de septiembre de 2013.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

3º- ESCRITOS, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

4º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SOBRE REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORO.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 24 de septiembre de 2013, que a continuación se transcribe:

“Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, con tres votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar la presente revisión del Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.*

SEGUNDO.- *Remitir la presente revisión del Plan de Ajuste, una vez aprobado por el Pleno de la Corporación al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica”.*

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de ambos Grupos Políticos si desean intervenir.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Luis Prieto Calderón para dejar constancia de la cantidad final por la que se aprueba la modificación del Plan de Ajuste, que será el crédito a 10 años que recibirá el Ayuntamiento. Asevera que por cumplimiento de plazos, se convocó la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica un día antes de que se terminara el plazo final que concedía el Ministerio de Hacienda para validar facturas, por lo que expone que la cantidad final es de 262.317,63 €.

Interviene la Sra. Concejala D^a M^a Ángeles Medina Calero quien explica que el Grupo Municipal Socialista no puede votar en contra de esta revisión porque quieren que los proveedores puedan cobrar a la mayor brevedad posible las cantidades que les adeuda el Ayuntamiento, y que al ser una cuestión íntimamente relacionada con la aprobación inicial del Plan de Ajuste y que en su día, el Grupo Municipal Socialista se





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

abstuvieron, señala que por coherencia tendrán que abstenerse igualmente, agradeciéndole al Sr. Prieto que le haya confirmado la cifra final.

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes once miembros de los trece que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Aprobar la presente revisión del Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Remitir la presente revisión del Plan de Ajuste, una vez aprobado por el Pleno de la Corporación al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica”.

5º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 4/2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 24 de septiembre de 2013, que a continuación se transcribe:

“Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, con tres votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos (4/2013), correspondientes a gastos de ejercicios anteriores, relacionados en el expediente, por importe de 222.220,85.-€

SEGUNDO.- Aplicar al Presupuesto vigente del Ayuntamiento, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones de gastos en las cuales se ha realizado las correspondientes retenciones del presupuesto 2013”.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de ambos Grupos Políticos si desean intervenir.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a M^a Ángeles Medina Calero quien manifiesta que está de acuerdo con que el Ayuntamiento pague las facturas de los servicios que ha recibido, pero explica que el Grupo Municipal Socialista coincide con lo manifestado por el Consejo de Cuentas cuando revisa las cuentas correspondientes al 2008, 2009 y 2010.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

El procedimiento del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito supone una quiebra en los principios de anualidad y especialidad cuantitativa, señalando que se trata de un procedimiento que tiene que darse con carácter excepcional. Por ello, afirma que el Grupo Municipal Socialista no entiende que se tenga en cuenta este carácter excepcional, asegura que este es el quinto Pleno ordinario del año 2013, y es el cuarto Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de este ejercicio, preguntándose la Sra. Medina “¿qué diría el Consejo de Cuentas si tuviera que analizar el ejercicio presupuestario del año 2013?”. Procede a enumerar los cuatro Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito que ha habido en los Plenos ordinarios del año 2013: Pleno ordinario de fecha 30 de enero de 2013 por importe de 484.747,58€, Pleno ordinario de fecha 11 de abril de 2013 por importe de 61.512,99€, Pleno ordinario de fecha 31 de mayo de 2013 por importe de 43.740,52€ y Pleno ordinario de fecha 24 de septiembre de 2013 por importe de 222.220,85€. Señala que si se recopila y se suma todo, asciende a la cantidad de 812.221,94€, que en el total del presupuesto de gastos aprobados para el ejercicio 2013 supone un 13%, asegurando la Sra. Medina que lo del carácter excepcional no se cumple en ningún momento.

Hace referencia a las conclusiones marcadas por el Consejo de Cuentas, citando textualmente que: “*el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Toro no se elabora con la adecuada previsión y cuantificación de las necesidades, no se adecua a la realidad del Ayuntamiento y al elaborar el presupuesto no se tienen en cuenta todas las facturas procedentes del ejercicio anterior o de ejercicios anteriores que están pendientes de imputación presupuestaria*”. Adelanta la Sra. Medina que esta alusión manifestada por el Consejo de Cuentas a ejercicios anteriores, es plenamente aplicable al presupuesto del ejercicio 2013 y que el Grupo Municipal Socialista ya expuso cuando se aprobó el presupuesto que no se ajustaba a la realidad.

Manifiesta que el Grupo Municipal Socialista no está en contra de que se paguen las facturas pero por todo lo expuesto anteriormente, no pueden dar el visto bueno a este asunto, por lo que se abstendrán.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Luis Prieto Calderón para manifestar que en el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito se pretende evitar el enriquecimiento injusto de la Administración por haber acumulado facturas sin crédito presupuestario. Asevera que le gustaría que se tuvieran que hacer menos Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito y que no es un procedimiento exclusivo sólo de este Ayuntamiento, sino que cualquier Administración puede hacer uso de ello, después de un ejercicio complicado y largo como ha sido el caso del ejercicio anterior. Afirma que el presupuesto se aprueba pensando en lo que ocurre durante un año pero puede haber varios factores que lo alteren o modifiquen lo que supone que al final del ejercicio no haya crédito en algunas partidas, como por ejemplo la partida de los suministradores de energía eléctrica, esto se debe a que en los últimos tiempos la energía eléctrica ha subido bastante, lo que supone que las partidas del alumbrado eléctrico, del alumbrado de los colegios y del alumbrado de las instalaciones municipales se queden sin partida en agosto o en septiembre, ya que esto es muy difícil de prever. Cuando se realiza el presupuesto del ejercicio se tiene en cuenta las subidas





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

que pueda haber de forma gradual como pueden ser las correspondientes al IPC, pero lo que son las subidas excepcionales no se tienen en cuenta.

El Sr. Prieto manifiesta que los presupuestos que elaboran se ajustan al máximo a la realidad del Ayuntamiento de Toro, afirmando que no han tenido en cuenta algo que ha influido de forma decisiva en los presupuestos del año 2013 de todas las Administraciones y ha sido la aplicación de la regla del gasto, con lo cual aplicando esto no se podría aprobar un presupuesto con un capítulo II excesivamente elevado porque no lo permitía la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la regla de gasto.

Finalmente el Sr. Prieto les pide que voten a favor y que no se abstengan.

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes once miembros de los trece que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- *Aprobar el reconocimiento de los créditos (4/2013), correspondientes a gastos de ejercicios anteriores, relacionados en el expediente, por importe de 222.220,85.-€*

SEGUNDO.- *Aplicar al Presupuesto vigente del Ayuntamiento, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones de gastos en las cuales se ha realizado las correspondientes retenciones del presupuesto 2013”.*

6º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SOBRE SOLICITUD DE LA COMPATIBILIDAD DE UN SEGUNDO PUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO: ACTIVIDADES DOCENTES.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 24 de septiembre de 2013, que a continuación se transcribe:

“Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por unanimidad de todos sus miembros, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Autorizar al funcionario del Ayuntamiento de Toro D. Casimiro García Llamas la compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en el sector público, consistente en el desempeño de actividades docentes como profesor asociado de la Universidad de Salamanca adscrito al Departamento de Música.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del precedente acuerdo a la Universidad de Salamanca, al Vicerrectorado de Profesorado.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

TERCERO.- *Notificar el precedente acuerdo al interesado con indicación de cuantos recursos y acciones procedan contra el mismo”.*

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de ambos Grupos Políticos si desean intervenir, no habiendo intervenciones en torno a este asunto.

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes once miembros de los trece que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por unanimidad de todos sus miembros, el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- *Autorizar al funcionario del Ayuntamiento de Toro D. Casimiro García Llamas la compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en el sector público, consistente en el desempeño de actividades docentes como profesor asociado de la Universidad de Salamanca adscrito al Departamento de Música.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del precedente acuerdo a la Universidad de Salamanca, al Vicerrectorado de Profesorado.*

TERCERO.- *Notificar el precedente acuerdo al interesado con indicación de cuantos recursos y acciones procedan contra el mismo”.*

7º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SOBRE DENOMINACIÓN DE VIA PUBLICA DE NUEVA APERTURA ENTRE CALLE COMEDIAS Y CALLE BARRIOS DE TORO.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 24 de septiembre de 2013, que a continuación se transcribe:

“Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, con tres votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Denominar la vía pública de nueva apertura sita entre la Calle Comedias y la Calle Barrios de Toro como “Calle El Alcázar”.*

SEGUNDO: *Dar traslado del precedente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, a la Gerencia Territorial del Catastro de Zamora, acompañando plano de situación de la vía pública de nueva denominación a los efectos oportunos”.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de ambos Grupos Políticos si desean intervenir, no habiendo intervenciones en torno a este asunto.

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes once miembros de los trece que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por unanimidad de todos sus miembros, el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

“PRIMERO: *Denominar la vía pública de nueva apertura sita entre la Calle Comedias y la Calle Barrios de Toro como “Calle El Alcázar”.*

SEGUNDO: *Dar traslado del precedente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, a la Gerencia Territorial del Catastro de Zamora, acompañando plano de situación de la vía pública de nueva denominación a los efectos oportunos”.*

8º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SOBRE DETERMINACIÓN DE FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2014.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria Acctal al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 24 de septiembre de 2013, que a continuación se transcribe:

“Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por unanimidad de todos sus miembros, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Establecer como días festivos locales para el año 2014 en el Municipio de Toro (Zamora):*

- *El 9 de junio, festividad del “Cristo de las Batallas”.*
- *El 8 de septiembre, festividad de la “Virgen del Canto”.*

SEGUNDO: *Dar traslado del precedente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, Delegación Territorial de Zamora, Junta de Castilla y León”.*

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de ambos Grupos Políticos si desean intervenir, no habiendo intervenciones en torno a este asunto.

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes once miembros de los trece que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por unanimidad de





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

todos sus miembros, el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

“PRIMERO: *Establecer como días festivos locales para el año 2014 en el Municipio de Toro (Zamora):*

- *El 9 de junio, festividad del “Cristo de las Batallas”.*
- *El 8 de septiembre, festividad de la “Virgen del Canto”.*

SEGUNDO: *Dar traslado del precedente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, Delegación Territorial de Zamora, Junta de Castilla y León”.*

9º- MOCIONES DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Secretaria Acctal para preguntarle si ha sido presentada por escrito alguna moción, respondiéndole que no.

Seguidamente pregunta si algún Concejal desea formular alguna moción de forma verbal. No planteándose ninguna se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

10º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se da lectura al punto del Orden del día, planteando en primer término si algún Concejal desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta.

RUEGOS

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Lorenzo Rodríguez Linares quien ruega que se corrija la numeración del Decreto de Alcaldía por la cual se aprobó la liquidación del ejercicio de 2012, ya que figura 20120525, en vez de 20130525.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente quien afirma que se procederá a la corrección del error en la numeración de ese Decreto de Alcaldía.

PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Concejal José Luis Martín Arroyo para formular una pregunta dirigida al Equipo de Gobierno, “*¿Cuál es el número de las solicitudes que se han presentado para la adjudicación de los puestos libres del mercado de abastos?, ¿Cuántas de ellas cumplían con los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal y por lo tanto se hayan adjudicado?*”.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

El Sr. Arroyo formula una nueva pregunta dirigida a la Sra. Concejala de Asuntos Sociales, “¿Cuál es el número de viviendas de las cuales dispone el Ayuntamiento, entre fijas y móviles?, ¿Cuántas de ellas se encuentran ocupadas?, y de las ocupadas ¿qué número con contrato de alquiler?”.

Toma la palabra la Sra. Concejala M^a Ángeles Marqués Alija para señalar que recabará la información solicitada y le contestará por escrito.

Interviene la Sra. Concejala M^a Ángeles Medina Calero quien manifiesta que en las últimas semanas se han puesto en contacto con ella algunas personas para explicarle que se habían dirigido a algunas oficinas de este Ayuntamiento para preguntar sobre la apertura de la piscina climatizada para el período 2013-2014, y no habiendo obtenido una respuesta concreta, quiere preguntarles, “¿para cuándo tienen previsto la apertura de la piscina climatizada para este período 2013-2014?, y en el caso de que esté previsto abrirse, ¿cuáles son los motivos que retrasan esta apertura?”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para contestar a la pregunta formulada por la Sra. Medina. Manifiesta que de la misma forma que se han dirigido a la Sra. Medina, afirma que son numerosos los ciudadanos que se han dirigido a la Alcaldía y que han llamado por teléfono para interesarse sobre este asunto. Asevera que la piscina climatizada, este año cumple cuatro años, y hay que hacer una serie de reparaciones y trabajos. Por un lado aquellos que se deben por ejemplo a la sustitución de una gran parte de la playa de madera, que se está terminando de ejecutar ya en estos días, la limpieza de los inyectores, la extracción de la bomba de calor para su comprobación y por otro lado, algo que hay que hacer y que tendrán que agilizarlo porque va a suponer un período de tiempo importante, consiste en dar un protector de la casa sika a todo lo que es la tierra pisada que conforma el cerramiento del recinto y que hay que hacerlo tanto en el exterior como en el interior. Manifiesta que este tipo de trabajos van a demorar la apertura de la piscina por ello, no cree que antes del mes de noviembre o diciembre se pueda abrir la piscina. Asegura que todos los trabajos que se están realizando en estos momentos corresponden a la garantías de la piscina climatizada por lo tanto tienen costes cero como por ejemplo la renovación de la playa ya que había habido unos levantamientos de las maderas.

Igualmente, está prevista la climatización del pasillo para evitar esa zona de frío, que había producido algunas quejas de los usuarios. Por todo ello, el Equipo de Gobierno sitúa la apertura de la piscina más o menos a últimos del mes de noviembre o primeros días del mes de diciembre.

Interviene el Sr. Concejala David Mazariegos Vergel, para formular una pregunta dirigida al Equipo de Gobierno sobre la situación de los parques infantiles. Explica que en mayo del 2009, anunciaron que se iba a realizar una renovación integral del parque infantil de San Francisco, tras la recogida de firmas de los padres que lo habían promovido, asegurando que aún no se ha cometido esa reparación, “¿durante el presente ejercicio se van a realizar las tareas de reparación del parque infantil?, ¿va a ser en ese parque o se van a extender a todos los Parques de la Ciudad ya que hay algunos que muestran una situación penosa y peligrosa?”.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para contestar a la pregunta formulada por el Sr. Mazariegos. Afirma que no han estado atentos a las evoluciones que se han ido realizando tanto en el Parque de San Francisco como en otros. Manifiesta que se han ido realizando trabajos de mantenimiento en todos y cada uno de los parques infantiles, también está previsto para este ejercicio una serie de actuaciones puntuales en los distintos parques. Entre otros, afirma que se va a promover sobre el mes de octubre, la limpieza de la arena de todos los parques de la Ciudad, demandado por los usuarios de dichos parques infantiles que conllevará una desinfección y una desinsectación de la zona y así como la renovación de la arena de todos los parques.

Durante al ejercicio siguiente, se continuará con la reparación del mobiliario de los parques infantiles, reposición de vallas, ya que al final la intervención va a ser en todos los parques infantiles de la Ciudad de Toro.

Toma la palabra el Sr. Concejal José Luis Martín Arroyo para formular una pregunta dirigida al Equipo de Gobierno, en relación al consumo de la energía eléctrica de este Ayuntamiento. Pregunta *“si han contemplado la posibilidad de adherirse a la nueva plataforma u organización para los consumidores, en la cual, se va a plantear el acudir a los mercados en la subasta de energía eléctrica de forma conjunta, lo cual según los medios de comunicación que nos están informando en los últimos días, hablan de que en una vivienda media el ahorro puede oscilar entre los 50 y 400€ al año, de los consumos de gas y electricidad. Dado el volumen de gastos eléctricos que tiene el Ayuntamiento, ¿se ha planteado en algún momento el interesarse por este ahorro?”*.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para contestar a la pregunta formulada por el Sr. Arroyo. Manifiesta que a tenor de esta pregunta le permite explicarles que están contemplando varias acciones, como por ejemplo el reciente concurso de telefónica en el que se incluye la telefonía fija, telefonía móvil y datos, cuyo procedimiento ha salido por 72.000€ y que se acaba de adjudicar recientemente por unos 50.000€, por lo que se puede ir consiguiendo ahorros en distintos sitios.

Manifiesta que el Equipo de Gobierno ahora está valorando la posibilidad de adherirse a otras juntas de compra de la Comunidad Autónoma lo que permitiría, sobre todo de cara a los suministros un ahorro importante, valorando esas posibilidades de ahorro para luego hacerlo con la mayor independencia, disponibilidad y posibilidad que el Ayuntamiento pueda. *“De cara al presupuesto del año 2014 se está contemplando varias posibilidades a la hora de contemplar los precios de suministros u otra serie de gastos que el Ayuntamiento tiene y que queremos que en este tipo de compras se realicen ahorros importantes”*, añade el Sr. Alcalde-Presidente.

Interviene el Sr. Concejal Lorenzo Rodríguez Linares, para formular una pregunta dirigida a D. Alejandro González Rodríguez sobre la Policía Local. Manifiesta que en el Pleno del mes de abril realizó una pregunta en el que se solicitaba las memorias o informes que reflejen las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local durante los años 2011-2012. Afirma que solamente recibieron un informe del año 2011 y respecto del año 2012 les dijeron que no disponían de datos por que no había sido





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

finalizado el informe por la Jefatura de la Policía Local, debido a alguna incidencia informática. Pregunta, “¿se ha solucionado esa incidencia informática para recibir el informe correspondiente al año 2012?”.

Interviene el Sr. Alejandro González Rodríguez para contestar a la pregunta formulada por el Sr. Rodríguez. Afirma que la incidencia informática consiste en que se están realizando una serie de trabajos en las bases de datos de la Policía y aún no ha finalizado todavía. Asegura que en cuanto esté finalizada esta tarea se le facilitará copia del informe del año 2012.

Interviene el Sr. Rodríguez para preguntar que al Grupo Municipal Socialista le gustaría saber cuál es esa incidencia informática, ya que tiene que ser importante por el tiempo que lleva y no cree que la Policía tenga tantos equipos informáticos como para demorar la incidencia.

Toma la palabra el Sr. González para explicar en qué consiste la incidencia informática. Explica que es consecuencia de la nueva aplicación informática en el que se está estableciendo una regulación de los distintos expedientes por materias.

Continúa el Sr. Rodríguez formulando otra pregunta dirigida también a D. Alejandro González Rodríguez sobre el servicio de limpieza y recogida domiciliaria de muebles y otros enseres. El Grupo Municipal Socialista piensa que el servicio de recogida de basura orgánica es muy mejorable porque casi todos los fines de semana y fiestas se puede observar los contenedores llenos de basura, afirmando que en algunos barrios es muy desagradable. Por otro lado, manifiesta que en algunas ocasiones los contenedores de plásticos, vidrios y papel están llenos, quizás porque no existe la periodicidad necesaria en la retirada de materiales y la imagen que ofrecen estos contenedores no es buena. Añade el Sr. Rodríguez que “*las calles y otros rincones de la Ciudad están sucios y la gente se queja de ello, y algunos vecinos afirman que por sus calles solamente pasan a barrer una vez después de muchos meses, a pesar de la subida que ha experimentado la tasa de basura*”. Asevera que en las próximas fechas vendrán visitantes a la Ciudad y por ello le preguntan “*¿si tienen previsto intensificar el servicios de recogida de basura para intentar evitar dar una imagen de la Ciudad que nadie quiere?, ¿han dado las órdenes oportunas para que las recogidas de los reciclados se hagan con mayor frecuencia?*”. Asegura que anunciaron la puesta en funcionamiento del servicio de recogida domiciliaria de muebles y otros enseres, pero “*¿piensan ponerlo en funcionamiento en los próximos meses?, ¿nos puede decir a partir de cuándo?*”.

El Sr. Rodríguez señala que hace días que no ven por las calles la barredora mecánica, por lo que pregunta, “*¿se ha averiado nuevamente?, ¿Cuánto llevan gastado en averías de esa barredora?*”.

Interviene el Sr. Alejandro González Rodríguez quien manifiesta que “*trabajamos diariamente para mejorar la limpieza de la Ciudad a través de la concienciación ciudadana y a través de otras acciones. Les recuerdo que en esta legislatura se implantó la recogida de residuos a todos los días de la semana, incluidos los domingos, se adquirió un nuevo camión de la basura y se ha avanzado*





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

enormemente en la recogida selectiva de residuos gracias a la buena colaboración con la Diputación de Zamora, “Eco Vidrio”, se instalaron contenedores de recogida de aceite doméstico y de vidrio con el sistema vacri para la hostelería, también se ha instalado más de 50 contenedores nuevos en la Ciudad, entre otras actuaciones que se han desarrollado, y todo esto teniendo en cuenta los recursos limitados con los que contamos en esta legislatura tan dura en el plano económico. Por ello, considero que hay que mejorar día a día pero también se han producido avances a pesar del contexto”, finaliza el Sr. González.

Interviene nuevamente el Sr. Lorenzo Rodríguez Linares para formular una nueva pregunta dirigida al Equipo de Gobierno, referente a la remodelación integral del Consistorio. Manifiesta que en abril del año 2009 anunciaron que estaban buscando financiación para acometer la remodelación integral del Consistorio dado que cuantificaban el coste de la intervención completa en torno a los 500.000€, pregunta “¿se han encontrado ayuda para la remodelación del Consistorio?, ¿piensan acometerla en el presente año o en el siguiente?”.

Formula una nueva pregunta dirigida al Equipo de Gobierno sobre las ayudas para la Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico. Manifiesta que una vez terminadas ya las obras de la Rehabilitación Integral correspondientes a la segunda convocatoria de subvenciones, pregunta “¿Cuándo empezaran a pagar a los promotores de dichas obras de rehabilitación?, ¿pagaran antes de que termine el presente año?”. Añade que dado que el convenio suscrito con el Gobierno y la Junta para la Rehabilitación Integral prevé la rehabilitación de 300 viviendas, y con las dos convocatorias anteriores solo se habrían rehabilitado unas 210 viviendas aproximadamente, “¿piensan acordar la tercera convocatoria?, ¿para cuándo?, ¿nos pueden decir una fecha aproximada?”.

Toma la palabra la Sra. Belén Sevillano Marcos quien manifiesta que el Equipo de Gobierno tiene que presentar toda la documentación justificativa a la Junta, el plazo señalado anteriormente era hasta octubre pero afirma que ahora el plazo se ha ampliado hasta diciembre, aunque en el mes de octubre tendrán toda la documentación presentada. Asevera que no sabe el tiempo que tarden en pagar al Ayuntamiento, la última vez explica que tardaron unos dos meses.

Continúa explicando la Sra. Sevillano que el número de viviendas que se han rehabilitado en esta última convocatoria han sido de 125 aproximadamente. Afirmando que no hay más convocatorias, ya que en esta última se han juntado dos convocatorias.

Interviene el Sr. Lorenzo Rodríguez Linares para formular una nueva pregunta dirigida al Equipo de Gobierno sobre el impuesto de vados. Manifiesta que ha pasado algún tiempo desde que incrementaron considerablemente la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, por lo que el Grupo Municipal Socialista quiere saber cómo ha repercutido este incremento en la Ciudadanía y en la economía municipal, por lo que les pregunta: “desde la entrada en vigor de aquella modificación en la Ordenanza Fiscal nº 16, desde enero del año 2012 y hasta el momento en el que nos respondan, ¿cuántas solicitudes de altas y bajas se han presentado?. En su caso





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

¿consideran acertada su decisión desde el punto de vista económico?, en su caso ¿piensan dar marcha atrás en su decisión y reponer las tasas en las cuantías anteriores?''.

Toma la palabra el Sr. José Luis Prieto Calderón quien manifiesta que no le puede dar la cantidad exacta porque en estos momentos no tiene los datos. Pero asevera que esto ha servido fundamentalmente para regularizar muchas situaciones, en cuanto a vados y a las líneas amarillas que se habían pintado en algunas zonas sin los debidos permisos. El Equipo de Gobierno cree que es una medida acertada y siguen teniendo unas tasas de vados que son muy inferiores a otras zonas similares de Castilla y León, afirmando que no son tantas las altas y bajas. Ha habido algunas bajas de personas que han estado utilizando una serie de metros que no necesitaban pintados con rayas amarillas o placa de vado y que ahora mismo están utilizando lo que realmente necesitan. Asevera que el Equipo de Gobierno no está pensando en dar marcha atrás y consideran que es una medida correcta para regularizar todas estas situaciones.

Interviene el Sr. Rodríguez para rogarle que una vez tenga los datos les informe al Grupo Municipal Socialista en cuanto a solicitudes de altas y bajas.

Continúa formulando una nueva pregunta dirigida al Equipo de Gobierno sobre las denominadas tarifas sociales del agua. Solicitan información sobre cuantas solicitudes de bonificaciones sociales aplicables a las tarifas de abastecimiento, agua potable, saneamiento y depuración se han presentado y cuantas se han aprobado desde aquella modificación de la Ordenanza.

Toma la palabra el Sr. José Luis Prieto Calderón quien manifiesta que esto es un proceso continuo, en el que se reciben nuevas solicitudes y que este proceso corresponde al servicio de la empresa suministradora supervisado por el Ayuntamiento de Toro, afirmando que en el momento que tenga más datos se lo darán y que si lo solicitan en este Pleno, para el próximo Pleno se le darán los datos a fecha de celebración del Pleno.

Interviene el Sr. Rodríguez para formular la última pregunta sobre los contratos de trabajos. Afirma que el Grupo Municipal Socialista, en su escrito de 7 de febrero de 2013, RE nº 800, pedían datos concretos de los contratos de trabajos suscritos desde el año 2012, pidiendo la identificación de las personas contratadas, tipo de contrato, categoría, remuneración, tipo de jornada laboral y la mención a las necesidades urgentes e inaplazables para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Afirma que pronto recibieron el escrito de contestación de fecha 11 de febrero de 2013, pero nunca recibieron su respuesta ya que señalaba: *“Tanto los servicios de Intervención, Secretaria y de Recursos Humanos se encuentran realizando trabajos prioritarios y urgentes y dado el posible volumen de carga de trabajo de lo solicitado, haremos lo posible en trasladárselo pero cumpliendo la ley de protección de datos”*. Asegura que a día de hoy siguen esperando, por lo que en este Pleno reiteran su petición, pero ampliando su solicitud de petición de los contratos de trabajos, en los mismos términos, también referente al año 2013. Por ello realiza la siguiente pregunta: *“¿Tienen previstos*





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

facilitarnos próximamente los datos solicitados y permitirnos el acceso a los expedientes?".

Toma la palabra el Sr. Alejandro González Rodríguez para manifestar que le contestarán reglamentariamente por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Jesús A. Sedano Pérez

Fdo.: M^a de los Ángeles López Holguín

